Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los Organismos Técnicos de su compotencia, realice los estudios, proyectos y ejecución de las obras necesarias para el desvío del cauce del Río Paclín a la altura de las poblaciones de Santa Cruz y Huaycama, del Departamento de Valle Viejo y se construya una defensa sobre la margen Sur del mismo.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:25:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*